



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Juan de Miraflores, 16 de febrero del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2021-DIR.UGEL 01/AGEBATP

Señor(a):

Director(a) y/o promotor de CETPRO de gestión privada.

Presente. -

Asunto : Se solicita actualización de información de los datos de los CETPRO de gestión privada de la UGEL 01.

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU.
b) RD N° 883-2021-UGE 01-SJM - Plan de trabajo AGEBATP 2021.
c) Expediente SINAD AGEBATP2021-INT-0022879.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo comunicarle que la UGEL 01 – Lima Sur, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, con la finalidad realizar acciones de seguimiento, supervisión y asistencias técnicas a la prestación del servicio educativo de los Centros de Educación Técnico Productiva de gestión privada de la jurisdicción UGEL 01, para ello se solicita la actualización de información de la institución para el periodo académico 2021, así como datos del promotor, director, coordinador académico, responsable designado, etc. en el marco de la emergencia sanitaria causado por el COVID-19.

En este sentido, agradeceré remitir la información según el anexo 01 (archivo de excel) que se adjunta al documento a los correos de los especialistas Macario Quispe Navarro mquispen@ugel01.gob.pe y Luis Armando Rodríguez Herrera lrodriguez@ugel01.gob.pe hasta el 22-02-2021.

Sin otro en particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dra. NEOMI MELSI MAGUIÑA POLANCO
Jefa de Gestión Pedagógica del área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva
UGEL N° 01

LAYR/Dir. UGEL 01
NMMP/J.G.P.AGEBATP
LARH/Esp. AGEBATP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://intranet.ugel01.gob.pe/apiFirma/> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja
San Juan de Miraflores - Lima-Perú
Central Telefónica: 7434555
www.ugel01.gob.pe